

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/05/2024 09:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 417/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA Y AREAS DE INFLUENCIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO:	PRÉSIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Sanc. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MILKA MARICEL MENCIA VILLALBA	4.961.404	07/05/2024 07:00:00	07/05/2024 19:00:00	1	 Lic. Milka Mencía Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025817	07/05/2024 07:00:00	07/05/2024 19:00:00	214.894	215.363	469

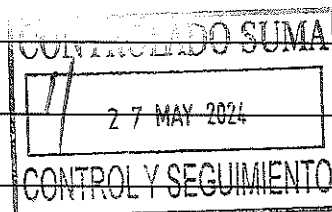
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA DE FINCA, ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO Y REQUERIMIENTO A CLIENTES EN LAS

COMUNIDADES DE IRALA FERNANDEZ, SAN JOSÉ, SANTA CECILIA, LAGUNITA

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CREDITO AGRICOLA
DE REHABILITACION
PARAGUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°470/2024

RG-GA-5V52-V31

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 99 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 6 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAO LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN	VISITAS DE FINCA, ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO Y REQUERIMIENTO A CLIENTES EN LAS COMUNIDADES DE IRALA FERNÁNDEZ, SAN JOSÉ, SANTA CECILIA, LAGUNITA
LUGAR/LOCALIDAD	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
		Desde	Hasta				
1	GUIDO BENTEL MALA	07/05/2024	07/05/2024	1.0	375.000	375.000	
2	MILKA MARCELA MENCIA VILLALBA	07/05/2024	07/05/2024	1.0	375.000	375.000	
TOTAL						750.000	

ES COPIA



[Signature]
Jefe/a
CAO LOMA PLATA



[Signature]
Gerente/a

[Signature]
Lic. Milka Mencio
Gerente/a de Rehabilitación

Ley 5511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas fallas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROL Y SEGUIMIENTO
27 MAY 2024

[Signature]
Lic. Milka Mencio
Crédito Agrícola de Rehabilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 417

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3556, de fecha 6 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 808/2024,
y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE PRIMERO MANUEL IRALA FERNÁNDEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas, entrega de avisos de vencimientos y requerimiento a clientes, en las localidades de Irala Fernández, San José, Santa Cecilia y Lagunita.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	07/05/2024	1.0	270.000	176.102
MILKA MARICEL MENCIA VILLALBA	4.981.404	07/05/2024	1.0	270.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

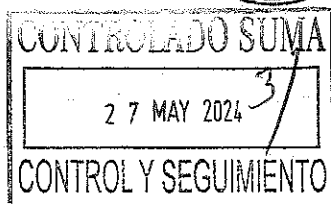
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



Lic. Milka Mencía
Crédito Agrícola de Habilitación

ORDEN DE TRABAJO

N° 025817

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	300
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801	Area asign.	CAC LOMA PLATA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273		
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	06/05/2024	Hasta	10/05/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	214871	Fecha de salida	06/05/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	215500	Fecha de regreso	10/05/2024	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	629	Consumo est.	litros/100Km. 15
Lts. comb. cargados					

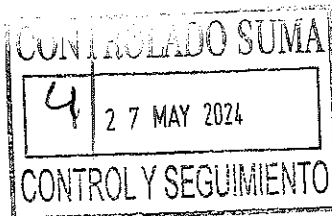
Trabajos a realizar

-VISITAS DE FINCA.
-GESTIONES ADMINISTRATIVAS.
OTRO CONDUCTOR:
-BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ.
ACOMPAÑANTE:
-MILKA MARICEL MENCIA VILLALBA.

Obs.

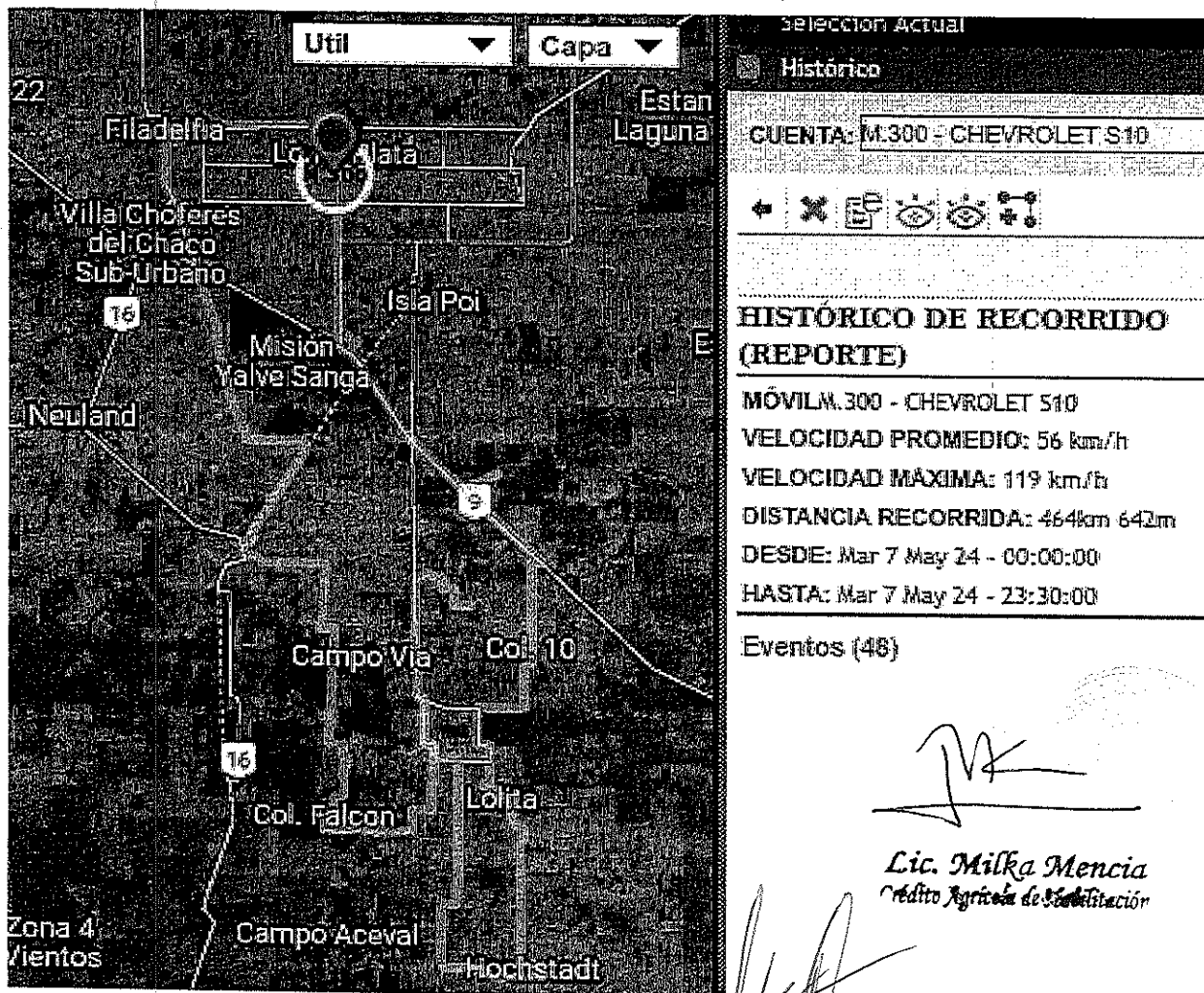
DUPLICADO

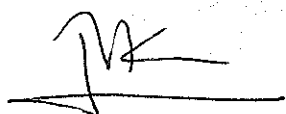

Lic. Milka Mencía
Credito Agrícola de Habilidad




GUIDO BENITEZ IRALA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 300 - CHAPA HFP-801
DESDE 07/05/2024 AL 07/05/2024




Lic. Milka Mencia
Crédito Agrícola de Substitución


Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

